



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Marinilla Ant., abril dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	PERTENENCIA
DEMANDANTE	FELIPE BERMUDEZ GOMEZ
DEMANDADA	IVAN LIBARDO RESTREPO LOPEZ Y OTRO
RADICADO	05 440 31 12 001 2014 00442 00
ASUNTO	FIJA FECHA DE AUDIENCIA
AUTO	SUSTANCIACIÓN

Teniendo en cuenta que, en efecto, el auxiliar de la justicia ya había señalado en su dictamen los linderos y el metraje que comprende el inmueble de mayor extensión y sobre el cual el demandante pretende una porción de este para adquirirlo por usucapión, esta Judicatura ordena fijar fecha para evacuar la audiencia del artículo 373 del C.G.P., para el **28 DE JULIO de 2022 a las 9: 30 A.M.**

NOTIFÍQUESE,

AM

Firmado Por:

Claudia Marcela Castaño Uribe
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **dc590e0d42d04dc5edd3ddf811659fcfbfa63f1bbe57730305fd315a85e123c**

Documento generado en 19/04/2022 04:35:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>